



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP117/2007

“2007, Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO: Informe de Resultado de la Revisión del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California (FOSEG), por el ejercicio fiscal 2006.

Mexicali, B.C., a 18 de diciembre de 2007.

C. DIP. ANTONIO RICARDO CANO JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E. -

Con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que Usted preside, el siguiente

INFORME DE RESULTADO

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California (FOSEG), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública, de dicho Fideicomiso, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California (FOSEG), por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regula el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP117/2007

“2007, Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO:

...2

obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo con principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se cumplieron los objetivos y metas de los principales programas del Fideicomiso, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables al Fideicomiso, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que durante el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006, fungieron los CC. Lic. Eugenio Elorduy Walter e Ing. Armando Arteaga King, como Presidente y Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

A N T E C E D E N T E S

Mediante oficio No. 4040 de fecha 30 de marzo del 2007, el C. Químico José María Valdéz Morales en su carácter de Presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, presentó ante el Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, a través del oficio número CFGP/2487/2007 de fecha 12 de abril del 2007.

Con fecha 4 de mayo del 2007, mediante oficio DAGEA/012/2007 el Órgano de Fiscalización Superior notifico al Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2006, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 párrafo tercero, 27 Fracción XII y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 3, 8, 16, 17 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP117/2007

“2007, Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO:

...3

California, la cual se efectuó de acuerdo a las disposiciones legales en materia de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

De la Fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Publica del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California (FOSEG), el Órgano de Fiscalización Superior obtuvo datos que permitieron realizar observaciones, las cuales fueron notificadas al Fideicomiso, mediante oficios números DAPP/553/2007, DAGEA/781/2007 y DAGEA/988/2007 de fechas 4 de junio, 20 de agosto y 9 de octubre de 2007, respectivamente, mismas que fueron atendidas a través de los oficios número 070363, 070577, 070751 y 070829 de fechas 29 de junio, 17 de septiembre, 7 y 26 de noviembre de 2007, respectivamente, turnados al Órgano de Fiscalización Superior por el C. C.P. Martín Adolfo Jaime Jáuregui, Secretario Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso.

Una vez analizada la información recibida en atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento del artículo 17, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, mediante oficios numero DAPP/711/07 y DAGEA/1160/2007, de fechas 11 de julio y 15 de noviembre de 2007, respectivamente, se recibió a los servidores públicos, los CC. C.P. Martín Adolfo Jaime Jáuregui, Lic. José Granados Pacheco, C.P. Javier Marrufo Moran, Marbella Rodríguez, Jesús Mendoza Salas, C.P. Rodrigo Núñez Sandoval y C.P. Andrea Reyes Corrales, en su carácter de Secretario Suplente, Jefe del Departamento Jurídico, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor y Auxiliar Contable del FOSEG, respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones derivadas de la revisión de la Cuenta Publica Anual por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

Así mismo, se hace constar que durante el ejercicio fiscal de 2006, el Fideicomiso no realizó operación alguna de Deuda Publica.

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP117/2007

“2007, Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO:

...4

En base a lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, tengo a bien emitir la siguiente:

O P I N I O N

I.- Es procedente otorgar la aprobación de la Cuenta Pública de Ingresos, la Cuenta Pública de Egresos y la Cuenta Pública de Patrimonio del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California (FOSEG), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

II.- Con motivo de la revisión de la Cuenta Publica Anual, se derivaron las siguientes salvedades que no afectaron la Cuenta Pública del Fideicomiso.

1.- El Fideicomiso efectuó cargo contable al patrimonio por concepto de reembolso a Gobierno del Estado por un importe de \$ 2'062,614, correspondiente al Eje "Combate al Narcomenudeo" del Convenio 2006, por concepto de gastos de contratación y enlace telefónico del C-4, devengados y pagados por el Gobierno del Estado en el ejercicio de 2005, considerándose erróneo este registro, en virtud que el Convenio en comento se firmó y tiene vigencia a partir del ejercicio de 2006.

2.- No se proporcionaron los recibos oficiales de ingresos por \$ 14'870,406 por parte de los Ayuntamientos de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, de los reembolsos efectuados por el Fideicomiso por concepto de adquisiciones realizadas directamente por dichos Ayuntamientos, de conformidad con el Acuerdo 69E-0505-3.2 del Acta Sexagésima Novena Extraordinaria.

“2007, Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO:

...5

- 3.- El Fideicomiso efectuó diversas modificaciones presupuestales durante el ejercicio, habiéndose dado cumplimiento en los términos establecidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, sin embargo, sobre dichas modificaciones, quedó pendiente de proporcionar la información relativa a las modificaciones presupuestales por convenio y eje estratégico, las cuales consistieron en ampliaciones por \$ 109'873,441, transferencias por \$ 58'847,598 y disminuciones presupuestales por \$ 27'299,467, de conformidad con las Cláusulas Tercera y Octava del Convenio de Coordinación de Seguridad Pública signado en el ejercicio de 2006.

Cabe señalar que no se cuenta con un adecuado control de movimientos presupuestales por convenio y eje estratégico que permita conocer las modificaciones del presupuesto al interior de cada uno de los ejes estratégicos, toda vez que se proporcionó únicamente información y documentación que sustenta ampliaciones por \$ 19'152,538.

- 4.- El Fideicomiso presenta atraso en la ejecución del Programa Operativo Anual denominado “Seguridad Pública”, ya que de un total de 71 metas, con un Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 628'273,667, (incluye cifras del convenio de 2006 y de ejercicios anteriores), se realizaron al 100% únicamente 32 metas, y 39 metas no fueron realizadas o alcanzadas, presentando un Presupuesto de Egresos ejercido de \$ 328'742,554; no obstante lo anterior el Fideicomiso proporcionó el avance al mes de agosto de 2007 de los recursos ejercidos acumulados por los Convenios signados en el año de 2001 a 2006 restando por ejercer un importe de \$ 84'117,227 por estos ejercicios.



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP117/2007

“2007, Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO:

...6

Así mismo, con motivo de las salvedades señaladas anteriormente, consideramos debe turnarse a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, para que dicte las medidas correctivas que correspondan de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DR. VICTOR ADAN LOPEZ CAMACHO

C.c.p.- Archivo.

VALC/MABR/JMP/ATG/emy*

ANEXO 1

A LA OPINIÓN SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (FOSEG)

POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2006

FALTA DE RECIBOS OFICIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

CARTA DE INSTRUCCIÓN			R E C I B O			
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	NUMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
CONVENIO 2002						
759/2002	26/07/06	Ayuntamiento de Tijuana.	361/ADQ/06	06/07/06	\$ 214,410	Anticipo 22 radios móviles
756/2002	19/05/06	Ayuntamiento de Tijuana.	237/ADQ/06	03/04/06	2'503,071	Finiquito 22 radios
CONVENIO 2004						
798/2004	03/03/06	Ayuntamiento de Tijuana	118/ADQ/06	24/02/06	1'020,600	9 motocicletas 2006
818/2004	26/05/06	Ayuntamiento de Tecate.	4800	02-05-06	553,857	3 silverados 2006
819/2004	26/05/06	Ayuntamiento de Tijuana.	240/ADQ/06	16/05/06	841,000	Equipo de computo diverso
827/2004	07/07/06	Ayuntamiento de Tijuana.	350/ADQ/06	20/06/06	1'659,823	34 Pick-up silverado 06
845/2004	13/09/06	Ayuntamiento de Tijuana.	445/ADQ/06	06/09/06	455,630	Blindaje para auto
854/2004	26/10/06	Ayuntamiento de Tecate	9106	28/09/06	298,244	2 Dodge Stratus 2006
CONVENIO 2005						
1543/2005	22/05/06	Ayuntamiento Playas de Rosarito.	S/N	05/05/06	346,985	24 torretas y sirenas
		Recurso 2003	S/N	05/05/06	257,575	24 torretas y sirenas
1578/2005	26/05/06	Ayuntamiento de Tijuana.	240/ADQ/06	16/05/06	461,150	Equipo de computo diverso
1750/2005	07/07/06	Ayuntamiento de Tijuana.	350/ADQ/06	20/06/06	3'983,575	34 Pick-up silverado 06
1908/2005	16/08/06	Ayuntamiento de Mexicali.	FOSEG 05-029	25/07/06	199,501	24 radios portátiles
1950/2005	25/08/06	Ayuntamiento de Ensenada.	0767	14/07/06	32,035	Equipo computo diverso
		Convenio 2006	0767	14/07/06	74,830	Equipo computo diverso
1983/2005	13/09/06	Ayuntamiento de Tijuana.	446/ADQ/06	06/09/06	984,060	Anticipo 12 motos 06
2107/2005	25/10/06	Ayuntamiento de Tijuana.			984,060	Finiquito 12 motos 06
TOTAL					\$ 14'870,406	